



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.184 /  
QUILLÓN, 14 de marzo de 2025.-

### VISTOS:

1. Memorandum N°162 de fecha 14.03.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de espacio público en Plaza Cívica de Quillón, por calle 18 de Septiembre, para ejecutar el cierre del proyecto denominada "**Plan de sostenibilidad municipal**", el día viernes 21 de marzo del presente año, en horario de 16:00 a 20:30 horas, con la finalidad de promover instancias culturales.
2. **DERIVESE** copia del presente decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública para su conocimiento.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**ANDRÉS GAJARDO ÁVILA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

/aso.-

### DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- DIDECO
- SEG. PUBLICA
- SECMU